

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACION LOCAL

24627 *RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Granada, referente al sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas a celebrar por esta Corporación durante 1993.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que el día 13 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, tuvo lugar el sorteo público previo a la convocatoria de pruebas selectivas, de conformidad con edicto, remitido a ese «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto pasado.

Según el resultado de dicho sorteo el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso de personal al servicio de esta Corporación, a celebrar durante 1993, se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «L».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 13 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

24628 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Redes de Aguas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 8 de septiembre de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» número 177, de 14 de septiembre de 1993, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de Oficial de Redes de Aguas.

Dicha plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y categoría Oficial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, pertenecientes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

Salamanca, 17 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Jesús Málaga Guerrero.

24629 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Benetússer (Valencia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local.*

Publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» la convocatoria para proveer, mediante oposición, las plazas que se reseñan:

Cuatro plazas de la escala básica de la Policía Local, categoría de Policía («Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 231, de 29 de septiembre).

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se hace saber que los restantes anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Benetússer, 30 de septiembre de 1993.—El Alcalde, José E. Aguar Vila.

UNIVERSIDADES

24630 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos